



### Acta No. 46-2023

Sesión Pública ordinaria celebrada por la Municipalidad del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de noviembre del año 2023, presidida por el señor Alcalde Municipal Ingeniero José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores y Regidoras del primero al sexto por su orden: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Miguel Ángel Bueso Torres, Rony Gabriel Rivera Perdomo, Bessy Yamileth Rápalo García, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Rómulo Iván Murillo Gómez. - ante el Secretario Municipal que da fe. Desarrollando la siguiente agenda:

- a. Comprobación del quorum.
  - b. Apertura de la sesión.
  - c. Invocación a Dios.
  - d. Lectura y discusión de la agenda.
  - e. Lectura y discusión del Acta anterior.
  - f. Informes.
  - g. Correspondencia.
  - h. Otros.
  - i. Acuerdos y Resoluciones
  - j. Cierre
1. El alcalde declaró abierta la sesión a las 2:00 pm, después de comprobar el quórum.
  2. La Invocación a Dios estuvo a cargo de la regidora Alda Yaneth Jerezano Rodríguez
  3. Se dio lectura a la agenda, se discutió y se aprobó sin modificaciones.
  4. Se dio lectura al acta anterior, se discutió y se aprobó sin modificaciones.

#### Informes

5. El alcalde informó que estuvo en Tegucigalpa donde liquidó unos kits de ayuda en la Secretaría de Desarrollo Social y entregó documentación para la reparación del Centro Social de la aldea de Las Flores y solicitó la construcción de la caja puente de la aldea de Santa Ana. Además, informó que se reunió con el ministro de la SIT en Tegucigalpa en donde estuvieron otros alcaldes del país.
6. El alcalde notificó a los demás miembros de la Corporación Municipal que se firmará un contrato por mano de obra en reparación de 17 faroles de la cancha de fútbol del casco urbano y aldea de Las Flores. La persona que se contratará para los servicios de mano de obra calificada, es el ciudadano Juan Gilberto Madrid Gonzales con Identidad # 1607-1993-00010. El monto del contrato es de treinta y ocho mil ochocientos lempiras (L.38,800.00) y será pagado al finalizar el proyecto.
7. El regidor Rony Gabriel Rivera informó que se ha estado entregando el bono tecnológico a los productores de granos básicos del municipio, con el apoyo del gobierno central y de los diputados de Libre del departamento de Santa Bárbara.
8. El regidor Rony Gabriel Rivera informó que se necesita reparar un aproximado de 200 lámparas en el municipio, se contratará al señor **Guillermo Paz Murillo** con DNI No. 1607-1979-00341.
9. La regidora Glenda Xiomara Gómez informó que ya está pintado el cementerio de la aldea de El Cerrón y que está pendiente del veneno para limpiar la maleza, la lámpara y la construcción de la pila al interior del cementerio. Además, informó que ya se comenzó a pintar el parque de la aldea de El Cerrón.
10. El regidor municipal Rony Gabriel Rivera sugirió que se reparen algunas calles del Barrio La Vega y de El Kínder y que se implemente el alcantarillado.





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL



TEL: 3391-9215

Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)

Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

11. El encargado del departamento de Desarrollo comunitario se presentó a informar a esta Corporación Municipal sobre el avance del levantamiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y que en los próximos días se concluirá el ingreso de las fichas al sistema.
12. La Auditora Municipal se presentó a esta Corporación a presentar el informe mensual del mes de octubre de 2023.
13. La Auditora Municipal se presentó a esta Corporación Municipal a presentar el informe trimestral correspondiente al tercer trimestre de julio a septiembre del año 2023.
14. El Tesorero Municipal se presentó a esta Corporación Municipal a presentar el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre de 2023.
5. La jefa de Recursos Humanos notificó que Claudio Eli Hernández Barahona con DNI No. 1607-1984-00494 fue contratado para que preste sus servicios profesionales a la Municipalidad, apoyando al departamento de Desarrollo Comunitario, en el levantamiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la aldea de Concordia. El contrato fue por espacio de 30 días, comprendido del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, recibiendo como retribución a su trabajo diez mil Lempiras (L.10,000.00) exactos por el tiempo laborado.
6. La jefa de Recursos Humanos informó que Johana Massiel Ayestas, con DNI No. 0801-2002-18200 fue contratada para que preste sus servicios profesionales a la Municipalidad, desempeñando el cargo de apoyo al departamento de Desarrollo Comunitario, en el levantamiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la aldea de Concordia. El contrato es por espacio de 30 días, comprendido del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, recibiendo como retribución a su trabajo diez mil Lempiras (L.10,000.00) exactos por el tiempo laborado.
7. El jefe del departamento de Desarrollo Comunitario se presentó a esta Corporación Municipal a informar que hace 15 días se recibió los materiales que donó Asuntos Civiles del Comando Sur de los Estados Unidos, para la construcción del kínder de la aldea de Robledal.
8. El jefe del departamento de Desarrollo Comunitario se presentó a esta Corporación Municipal a informar que se firmará un contrato de mano de obra no calificada con el ciudadano Edwin Obed Morel Morel con Identidad No.1607-1968-00235. El contrato de mano de obra no calificada, persona natural en construcción de kínder de la aldea de El Robledal. El costo del contrato se hará por L274,000.00, los cuales la municipalidad dará un adelanto del 20% del valor total del contrato equivalente a 54,800.00 y el restante equivalente a L.219,200.00 serán pagados en tres partes, un 30% equivalente a L.82,200 al estar la obra físicamente a nivel de solera, otro 30% equivalente a L. 82,200.00 al tener el techo, cielo falso y piso culminado y el 20% restante equivalente a L.54,800.00 al finalizar la obra.

#### Solicitudes

19. La ciudadana Teresa De Jesús Láinez Trochez con DNI No. 1607-1984-00096, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para levantar un muro en su propiedad de la aldea de El Cerrón. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.

#### Acuerdos y resoluciones

20. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación modificaciones presupuestarias de traslado de más y menos por el valor de L.125.938.79, detalladas de la siguiente manera:  
Expediente: 273





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL  
TEL: 3391-9215



Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)  
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Débito: L.2,750.00

Crédito: L.2,750.00

Débito: mantenimiento de y reparación de equipos de transporte/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.2,750.00

Crédito: sueldos básicos/traspasos entre cuentas presupuestarias L.2750.00.

Expediente 274

Débito: L.123,188.79

Crédito: L.123,188.79

Débito

pavimento de ciclópeo Amatillo #1/traspaso entre cuentas presupuestarias L.711.00

pavimento de ciclópeo Amatillo #2/traspaso entre cuentas presupuestarias L.711.00

pavimento de ciclópeo Amatillo #3/traspaso entre cuentas presupuestarias L.711.00

pavimento de ciclópeo Agua Dulce/traspaso entre cuentas presupuestarias L.510.90

pavimento de ciclópeo El Volcán/traspaso entre cuentas presupuestarias L.33.00

pavimento de ciclópeo Buena Vista #2/traspaso entre cuentas presupuestarias L.116,587.19

Vado sumergible Robledal/traspaso entre cuentas presupuestarias L.3,924.70

Las cuales se discutieron y se aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes.

21. El encargado del departamento de Desarrollo Comunitario notificó a esta Corporación Municipal del acuerdo de la suscripción de un contrato para ejecutar la construcción de plantel y eliminación de residuos en Kinder Los Girasoles en la aldea de El Robledal. La persona que se contratará es el Señor Salvador Amílcar Castillo Rivas con DNI No. 1609-1979-00123. El monto del contrato es de L.21,600.00 exactos, los que se pagarán al finalizar la obra.
22. No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 4:00 p.m.

  
Lic. Elvin Dagoberto Paz  
Secretario Municipal

